



Nerea F. O., acusada de la muerte de su novio, ayer durante la primera sesión de juicio. J. V. ARNELAS

El juicio, que se prolongará durante tres días en la Audiencia, comenzó ayer con el testimonio de la madre

La madre del hombre apuñalado por su pareja: «Ella era celosa al máximo»

Un testigo presentado a última hora en el juicio afirma que la acusada le mostró una navaja y le dijo que Iván acabaría «como su padre», que murió acuchillado

NATALIA REIGADAS

BADAJOS. Celos porque él quería volver con una exnovia o defensa propia ante el maltrato. Son las dos versiones en torno a la muerte de Iván M. M., el hombre de 42 años que murió apuñalado en Zafra en julio de 2024. Lo acuchilló su novia, Nerea F. O., de 35 años. La familia del fallecido mantiene que ella estaba celosa mientras que su

defensa sostiene que estaría muerta si no se hubiese defendido.

El primer testimonio ha sido el de la madre de Iván que ha explicado que antes del crimen Nerea contactó con ella para preguntarle si Iván le había regalado un llavero a una exnovia. «Ella era celosa al máximo», ha dicho esta madre que ha añadido que su hijo quería volver con esa expareja y que no quería a la mujer que lo mató, que solo la tenía en la casa «por ella no tenía dónde ir».

Así ha empezado este lunes el juicio por el crimen de Zafra. Se celebra hasta el miércoles en la Audiencia Provincial de Badajoz con un jurado popular. Se trata de seis mujeres y tres hombres que tendrán que decidir el destino de la acusada.

Los hechos ocurrieron el 9 de julio de 2024 de madrugada en una vivienda de la calle Reyes de Zafra. Nerea e Iván estaban juntos aunque él había sido condeñado por agredirla cinco meses antes. La pareja tuvo una discusión por drogas, ambos consumían, y la Fiscalía mantiene que ella lo apuñaló en el pecho y en un brazo cuando él estaba tumbado en la cama sin posibilidad de defensa. Iván pudo levantarse y salir hasta la calle pero cayó desplomado en la puerta de su casa, donde falleció.

En la primera sesión no ha testificado la acusada porque ha solicitado hacerlo la última, al finalizar el proceso.

Además de la madre, ha declarado el hermano de la víctima,

que ha ratificado que el fallecido quería volver con su exnovia y que Nerea era muy celosa, «no se podía arrimar nadie a mi hermano, ni su hija».

Un testigo que ha presentado la acusación particular a última hora ha afirmado, además, que se encontró a Nerea llorando días antes del suceso, que ella le dijo que tenía problemas con su pareja, le mostró una navaja y le dijo que Iván «acabaría como su padre», que murió acuchillado unos años antes.

Otra testigo, una vecina, también ha asegurado que Nerea llevaba una navaja encima, que le indicó que era porque sabía defenderse y que sabía usarla.

Esa misma mujer fue la que llamó a urgencias tras decirle la acu-

sada la noche de los hechos que «habían matado a Iván». Posteriormente, cuando los médicos atendían al apuñalado, Nerea le dio unas bolsas de ropa que está vecina dejó en su cama y donde se encontró el arma del crimen.

La Fiscalía considera que Nerea cometió un asesinato y pide 25 años de cárcel para ella y el pago de 236.000 euros para los familiares de Iván en concepto de responsabilidad civil. En su argumentación la fiscal Ana María Ortiz ha explicado al jurado qué es la alevosía, es decir, que Iván no pudo defenderse, y ha afirmado que esto supone que es asesinato. Ha añadido que hay muchas pruebas que responsabilizan a Nerea, como la dirección de las cuchilladas, que podrían confirmar que la víctima estaba en la cama, o que esta mujer trató de ocultar pruebas dándole unas bolsas a una vecina en las que se encontró la navaja del crimen. También ha negado que se pueda demostrar la legítima defensa.

La acusación particular, que ejerce el letrado Alejandro Ortiz, en nombre de la madre y el hermano de la víctima, también pide 25 años de cárcel. En los argumentos iniciales ha insistido en que, aunque existía una orden de alejamiento –Iván no podía acercarse a Nerea–, ambos convivían voluntariamente y que las lesiones que presentaba ella no corresponden con una agresión por parte de él, sino del fallecido cuando trató de defenderse.

Por su parte la defensa pide la absolución. En las cuestiones previas el abogado defensor, Juan José Collado, ha pedido la nulidad de la inspección oral que se hizo en la vivienda tras el crimen. Ha alegado que era el domicilio de la acusada y que no se solicitó permiso judicial para entrar. El tribunal ha negado esta solicitud indicando, además, que debió pedirse antes.

El abogado defensor de Nerea ha explicado que solicitan la absolución basada en legítima defensa y miedo insuperable. «Todos somos animales y, si nos llevan al límite, saltamos», ha argumentado y ha alegado que el arma era del fallecido, no de ella. «Era una persona con la enfermedad de Crohn que pesaba 40 kilos frente a un hombre grande y fuerte. En 2024 hubo 98 muertes por violencia de género, Nerea habría sido la 99. Esta señora se defendió».

Otra testigo, una vecina, también aseguró que Nerea llevaba una navaja encima, que le indicó que era porque sabía defenderse. Pero también ha reconocido que la acusada ha ido a su casa a pedir auxilio en cinco o seis ocasiones diciendo que la pegaban.

Una testigo escuchó a la acusada pedir a su novio que no le hiciese daño antes del crimen

N. R. P.

BADAJOS. «Estaban forcejeando y ella dijo que aflojara, que no le hiciese daño». Es el testimonio de una mujer que trabajaba cuidando de una anciana en una casa de la calle Reyes de Zafra, frente al número 37. Su declaración ha sido una de las más llamativas en la segunda sesión

del juicio por asesinato que se está celebrando en la Audiencia Provincial de Badajoz.

Varios vecinos y conocidos de la pareja han reconocido que había discusiones entre ambos, pero las declaraciones que pueden marcar la diferencia en el veredicto han sido las de dos vecinas sobre lo que escucharon la noche del 9 de julio de 2024.

La empleada ha indicado que pasada la medianoche ya escuchó una discusión «normal, como las otras veces». En ese primer enfrentamiento, según esta testigo, ella le pedía que le diese el móvil. Horas después fue cuando oyó cómo «estaban forcejeando» y ella pedía que «no la lastimara, que aflojara». Otra vecina, de pared con pared, no ha podi-

do aclarar lo que decía la pareja pero ha indicado que escuchó golpes esa noche. Además es conocida de la acusada de la que ha dicho que se refugió en su casa varias veces asegurando que su novio la había agredido.

Estas declaraciones, de testigos citados por la Fiscalía, apoyan la tesis de la defensa propia. También lo han hecho los familiares de Nerea, su padre y su hija, que han comparecido por citación del abogado defensor. En su caso han afirmado que estaban en contra de la relación de la acusada con Iván y que la maltrataba.